



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veintiocho (28) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo conexo
Demandante:	Diógenes Manuel Lobo Fernández
Demandado:	Miguel Enrique Franco Menco
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00180 00
Asunto:	En conocimiento de la parte ejecutante

De la constancia secretarial obrante en el numeral 15 del expediente digital, de no entrega de la notificación al demandado por las razones allí expuestas. En ese orden de las cosas, se requiere al apoderado ejecutante par que se sirva aportar una nueva dirección, ya sea física o electrónica, en aras de lograr la notificación efectiva.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06b29f1fd419a5ec34c0703c06e91cd5d8484cfd7aa79d832682a0ba252f4aa7

Documento generado en 28/01/2022 06:13:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>